

PARTIDO UNIFICADO MARIATEGUISTA

-

PUM



**Prensa
1981-1994**

POR UN AGRO RENTABLE Y FINANCIADO PARA REACTIVAR Y ALIMENTAR AL PERU

Todos los gremios de los productores agrarios de la Región Grau decidimos por unanimidad dar un plazo de 10 días a los Ministros de Economía Camet Dickman y de Agricultura Vásquez Villanueva para restituir el crédito agrario, impidiendo el fracaso de la presente campaña agrícola.

Convocamos a formar Frentes de Defensa y Desarrollo Agrario en todo el país, movilizándose para respaldar las soluciones técnicas que proponemos para financiar con 918 millones de dólares al agro nacional.

Nos hemos reunido en la ciudad de Piura, por iniciativa del Frente de Desarrollo y Defensa del Agro Regional, los dirigentes de todos los gremios de nivel nacional, regional y local con la presencia del jefe de asesores del Ministro de Agricultura, hemos revisado ampliamente la gravísima situación de la agricultura nacional y en particular de la Región Grau como consecuencia de la deliberada quiebra económica, básicamente por la falta de financiación y debilitamiento forzado de sus instituciones representativas, manifestando lo siguiente:

1.- Los productores agrarios constituimos un tercio de la población peruana. Nuestra actividad genera empleo y dinamisa a la industria, el comercio, el transporte y la vida urbana. A pesar de la recesión en los últimos años aún proveemos de la mitad de la alimentación básica del país.

2.- A tres años y medio del programa de ajuste económico, la producción agropecuaria se ha reducido en un tercio, tanto por la sequía, pero sobre todo por los efectos de una política económica ultraliberal. El Perú pierde así anualmente más de mil millones de dólares, gastando además 700 millones de dólares en importar casi todo el trigo y la soya que consumimos, el 70% del maíz y la cebada, el 30% de la leche y en los últimos tres años el 40% del azúcar y el arroz.

3.- El desastre del agro y el colapso de la alimentación popular no deben continuar un año más. El agro dijo NO el 31 de octubre y debemos hacer respetar esta decisión democrática y patriótica.

4.- Los compromisos del Gobierno con los organismos financieros e internacionales obligaron al desmantelamiento de toda la Banca de Fomento. El Banco Agrario fue desaparecido irresponsablemente sin tener una alternativa de reemplazo. Es falso que los productores hallamos incumplido con la devolución de los préstamos, y es un abuso que agrede la vida nacional la eliminación del crédito agrario como no ocurre en ningún país del mundo. Se lesiona también la soberanía nacional aceptando sumas sin discusión para el pago de la deuda externa sin resultados positivos para el país y sus mayorías.

5.- Ni los improvisados y precarios Fondeagros, ni la ilusión de las Cajas Rurales para que actúen como Banco, son soluciones serias para el financiamiento del Agro.

Exigimos rectificaciones profundas en el programa económico para hacer rentable, moderna y competitiva la agricultura nacional:

- a) Que bajen las tasas de interés y se sitúen a niveles internacionales, 6% anual y no 20% en dólares y más de 70% en soles.
- b) Que se acabe con el dólar barato para que exista agroexportación rentable, y las importaciones de alimentos en beneficio de oligopolios no sigan invadiendo nuestro mercado.
- c) Que aumente el salario, el empleo y la actividad económica en las ciudades para que aumenten los precios de nuestros productos en chacra y en los mercados mayoristas.
- d) Que se corrija la política arancelaria y las sobretasas de modo que se proteja toda nuestra producción y no sólo unos cuantos cultivos de la competencia desleal.
- e) Que la titulación de la tierra no signifique la eliminación del carácter inembargable, imprescriptible e inalienable de las Comunidades Campesinas y Nativas.

6.- Somos concientes que si el agro fuera rentable, el crédito de la Banca Comercial que hoy tiene liquidez, fluiría sin problemas. La causa es la ineficiencia del Gobierno que en estos tres años y medio a sido incapaz de crear condiciones adecuadas para ello, afectando a todos los agricultores. Aún el agricultor más eficiente está siendo llevado a la quiebra forzosa.

7.- Esta es la propuesta para constituir un fondo para crédito agrario:

* Destinar 1/3 de los fondos presupuestados para pago de la deuda externa.	US\$ 426 millones
* Los ingresos provenientes del cobro de las sobretasas arancelarias flexibles y aplicadas a los productos de origen agropecuario.	US\$ 100 millones
* Los fondos de COFIDE para el sector agropecuario y que se transforme en Banca de primer piso.	US\$ 150 millones
* El importe del IGV por los bienes y servicios que pagan los productos agropecuarios importados.	US\$ 72 millones
* El importe de las ventas en efectivo de las empresas públicas, el 20% de 375 millones de dólares.	US\$ 75 millones
* El 10% de lo que se cobra por el ISC a los combustibles	US\$ 43 millones
* Un porcentaje de la reserva Financiera del MEF del "Apoyo al Agro".	US\$ 52 millones
TOTAL	US\$ 918 MILLONES

8.- Exigimos que el gobierno aplique esta propuesta de inmediato. La administración de estos fondos puede ser hecha por el Banco de la Nación en lo inmediato y por un Banco de Fomento de la Producción Nacional en lo mediato. No toleraremos que se mantenga la indolencia del Gobierno que propicia la asfixia financiera del Agro Nacional.

9.- El Agro Campesino y comercial está sometido a una durísima reconversión, inalcanzable en las actuales condiciones. No permitiremos la agonía y la quiebra propiciada por otros intereses. Los productores podemos reconquistar nuestro mercado interno de alimentos y hacer florecer la agroexportación, que de divisas al país y asegure la devolución de los créditos; pero el gobierno tiene que rectificar ¡AHORA! su política económica.

Piura, 05 de Enero de 1,994

RAFAEL VALDIVIESO SAONA
Presidente Organización
Agraria-Piura (ONA-Piura)

CARLOS LOPEZ JIMENEZ
Pdte. Federación Regional
Agraria Piura Tumbes-FRADEPT

JUAN CARBAJAL INFANTE
Presidente Asociación
de Colonos de San Lorenzo

Ante el referéndum sobre el proyecto de Constitución

INFORMATE Y DECIDE

Signos

CEP-IBC
y el Area de
Formación del
Instituto
Bartolomé de
Las Casas

ANDENES

Servicios
Educativos
Rurales

tarea

Asociación de
Publicaciones
Educativas

Perú, Vida y Paz

Movimiento
Cívico
Nacional

Fovida

Fomento de
la vida

CEAPAZ

Centro de
Estudios
y Acción para
la Paz

Amigo, amiga: El gobierno peruano ha convocado a referéndum para aprobar o desaprobar el proyecto de Constitución elaborado por el Congreso Constituyente Democrático.

No hay una información suficiente que pueda ayudarte a reflexionar sobre lo que es una Constitución, su significado, sus consecuencias y lo que será el referéndum.

Tomando en cuenta esta realidad nos hemos juntado varias revistas e instituciones que trabajamos al servicio de los sectores populares del país, para ofrecer una información básica y ordenada sobre lo que es una constitución, para qué sirve, y particularmente qué propone el actual proyecto hecho por el CCD. También incluimos datos sobre el referéndum y las consecuencias posibles de sus resultados.

Esperamos que la lectura de esta cartilla, que puedes hacer personalmente, con tu familia, tu comunidad u organización, responda a tus preocupaciones y te ofrezca razones y criterios para que te formes una opinión propia. Así podrás tomar una decisión consciente y ejercer tus derechos como ciudadano o ciudadana.

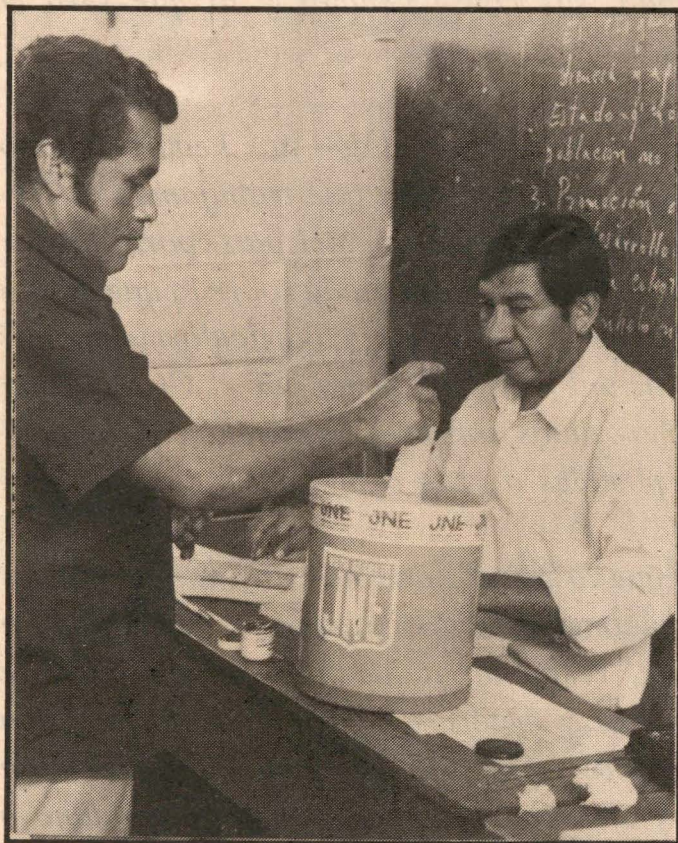
**Cartilla de orientación ciudadana
Lima-Perú/Setiembre 1993**

Para tomar una decisión responsable es un deber estar bien informados

¿Por qué tenemos que ir a un referéndum sobre la Constitución?

El 5 de abril de 1992 el Presidente cerró el Parlamento e intervino los gobiernos regionales y el Poder Judicial. Con esas medidas se rompió el orden constitucional.

En la reunión de la Organización de Estados Americanos (OEA), realizada en las Bahamas, el Presidente se comprometió a convocar a elecciones para un Congreso Constituyente Democrático como el medio para volver a la legalidad e institucionalidad democrática. Se compro-



metió, asimismo, a someter el proyecto de Constitución que elaborara este CCD, a la consulta popular.

¿Qué sucedió luego?

Las elecciones para el CCD se realizaron en noviembre de 1992. El resultado fue: 44 representantes para Nueva Mayoría-Cambio 90 y 36 repartidos entre el PPC,

MDI, FIM, SODE, MIA, FREPAP, Convergencia Democrática, Renovación. No participaron todas las fuerzas políticas. El APRA, AP, y un sector de la izquierda, desde diferentes puntos de vista, señalaron que "no querían legitimar el régimen dictatorial o inconstitucional."

El debate sobre la Constitución en el Congreso duró 8 meses. La oposición dentro del Congreso expresó sus puntos de vista pero sólo algunos fueron tomados en cuenta. Tenemos así que el proyecto de Constitución que se somete a votación en el referéndum sólo es respaldado por los congresistas del gobierno y del grupo Renovación.

Entonces ¿ya tenemos la nueva Constitución?

No; lo que existe es sólo el proyecto aprobado por la mayoría del CCD. Recién tendremos una nueva Constitución si la mayoría de los peruanos aprueban este proyecto en el referéndum convocado para el 31 de octubre.

¿Qué es un referéndum?

Es someter al voto popular las resoluciones tomadas por los representantes del pueblo, para aprobarlas o desaprobarlas.

Es un medio para que los ciudadanos ejerzan su derecho a definir los asuntos públicos, aprobando o desaprobandone normas que sean importantes para el país.

¿Sobre qué será el referéndum del 31 de octubre?

Este referéndum es una consulta sobre la propuesta de nueva Constitución hecha por el CCD.

Este referéndum no es sobre la gestión del gobierno. La pregunta no será acerca de si se aprueba o no la gestión de Fujimori. El seguirá siendo Presidente hasta que concluya su mandato, sea cual fuere el resultado del referéndum.

Es importante tener esto bien claro porque hay sectores del gobierno y de la oposición que quieren darle a esta consulta un carácter plebiscitario, es decir, de apoyo o rechazo a la gestión de Fujimori. No estamos ante un plebiscito sino ante un referéndum.

¿Cómo se votará en el referéndum?

La pregunta que estará en la cédula de votación que cada elector recibirá es: "¿Aprueba Ud. la nueva Constitución aprobada por el Congreso Constituyente Democrático?"

Aparecerán dos recuadros en colores diferentes: verde con la expresión **sí** y celeste con el **no**. (Ver modelo de cédula).

Debes **marcar sólo uno** de los recuadros con un **aspa** o **cruz** para que tu voto sea válido.

¿Que ocurrirá si gana el sí?

El proyecto del CCD se convertirá en la nueva Constitución del país.

¿Qué ocurrirá si gana el no?

La norma que dio Fujimori cuando convocó al CCD indicaba que si en el referéndum el proyecto es desaprobado, sería modificado por el Congreso. Este nuevo proyecto sería sometido a una nueva consulta popular.

No habrá caos ni vacío jurídico. Mientras tanto seguirá vigente la Constitución de 1979, como hasta ahora.

¿Es importante el resultado del referéndum?

Muchos no creen que el referéndum sea importante ni están interesados en participar. Dicen que da igual tener una Constitución que otra porque no se cumplen; o que no les interesa este referéndum porque lo que quieren son soluciones a los problemas del país.

Si lees lo que sigue te darás cuenta que este asunto de la Constitución y del referéndum tendrá consecuencias concretas para la vida de cada uno y para el futuro del país.

¿Para qué sirve y para qué no, una Constitución?

Una Constitución:

- No garantiza por ella misma el desarrollo de un país o su progreso pero sí debe sentar las bases jurídicas para que ello sea posible.

REFERENDUM

SOBRE LA NUEVA CONSTITUCION POLITICA DEL PERU

PREGUNTA

¿Aprueba usted la nueva Constitución aprobada por el Congreso Constituyente Democrático?

RESPUESTA

SI

NO

NOTA: Marca con una cruz (+) o una aspa (x) sólo uno de los recuadros.

- No resuelve en términos inmediatos los problemas cotidianos; por ejemplo, no detiene el alza del costo de vida; pero sí decide el régimen económico y social de un país.

- No evita que el gobernante sea incompetente, pero sí establece formas de renovación de los cargos o de revocación de los mandatos mediante mecanismos democráticos.

- No garantiza la desaparición de la corrupción ni de las violaciones de los derechos humanos, pero sí establece los mecanismos jurídicos para que puedan ser detectadas y castigadas. En otras palabras, institucionaliza la fiscalización.

¿Qué es una Constitución?

Es la norma jurídica de máxima jerarquía. Por eso se le llama Carta Magna y se dice que es la madre de todas las leyes. Por eso todos los gobernantes en todos los países juran respetarla.

La Constitución es como los estatutos de un sindicato o de un club departamental, que establecen cómo se organiza esa institución. También define las reglas de juego. Sin reglas no se puede jugar al fútbol o al voley, por ejemplo. Menos aún podrían convivir civilizadamente millones de personas en un país.

La Constitución establece las reglas básicas:

- Define los derechos fundamentales que tienen los ciudadanos y ciudadanas de un país (individuales, políticos, económicos, sociales).

- Precisa cuál es el grado de participación de los ciudadanos y las atribuciones de los gobernantes, para evitar arbitrariedades.

- Define cómo se organiza el Estado, los principios políticos de su acción y el régimen económico que se va a establecer.

- Incorpora los convenios internacionales de los cuales el Perú es firmante.

- Supone una visión de la realidad del país y debe proyectar el tipo de sociedad al que todos aspiran, garantizando que sus normas puedan aplicarse.

Por todo esto, la Constitución puede ser considerada como un contrato o pacto en que todos se ponen de acuerdo sobre las reglas que van a regir y sobre los fines que se van a perseguir.

¿Cuáles son los requisitos para que una Constitución sea eficaz y duradera?

- Una Constitución debe expresar un gran consenso e incluir la opinión de los diversos sectores de la sociedad y/o de sus representaciones. El acuerdo es importante, más aún en sociedades de profunda diversidad, de diferencias, de injusticia, como la nuestra.



- De lo contrario, sería la Constitución de un sector y no aquella en que todos se sientan reconocidos. Estaría conde-nada a perder vigencia, o a ser impuesta por la fuerza.

- Debe existir un clima constituyente: que toda la gente se sienta participando en la elaboración de la Constitución. Una constitución debe incluir y no excluir. Los partidos políticos, movimientos o frentes son canales importantes y necesarios en esa perspectiva..

- Debe tener la mayor legitimidad posible, es decir, ser elaborada mediante un procedimiento claro, transparente y público.

- Debe responder a las necesidades de los ciudadanos en su conjunto y no a las necesidades de un grupo político, étnico o económico. Debe reconocer los derechos de todos más allá de las mayorías o minorías que la elaboren.

- Debe expresar una voluntad de permanencia y de estabilidad. Las sociedades más estables son aquellas cuyos principios constitucionales sólo se adecúan y no se cambian. No es conveniente cambiar de Constitución continuamente.

- Una Constitución debe ser hecha pensando en las instituciones y no en individuos específicos; de otro modo, sólo duraría el tiempo que la persona permanece en el poder. Las Constituciones buscan responder a los marcos institucionales que un país necesita para su desarrollo y para vivir en paz.

¿Cómo tomar una decisión?

Debemos poner en una balanza los argumentos a favor y en contra del proyecto constitucional. Para votar por el sí o por el no, debemos tomar en cuenta los siguientes criterios:

- Considerar cómo nace y se elabora el proyecto de Constitución del CCD. Analizar si el procedimiento ha sido transparente, democrático y autónomo.

- Nuestros derechos ¿han sido ampliados o recortados?. Por ejemplo: educación, derechos laborales, seguridad social, régimen económico, descentralización, pena de muerte, equilibrio de poderes, etc.

- Hay cuestiones que requieren una reflexión especial, de conciencia, como es el caso de la pena de muerte.

- Dado que el referéndum sólo contempla un sí o un no al conjunto del proyecto constitucional, si tú encuentras aspectos positivos y otros en los que no estás de acuerdo tienes que ver cuáles tienen más peso, para decidir por el sí o por el no.

Algunos temas del proyecto de Constitución

Para analizar los artículos de la Constitución es importante ver el contenido de cada norma: cómo está planteada, sus alcances, así como los cambios que introducen. Estos se aprecian mejor comparando el actual proyecto con la Constitución de 1979, como lo hizo también el Congreso Constituyente Democrático al elaborar su proyecto.

En el proyecto constitucional del CCD los artículos se formulan de dos maneras:

1. Precisando de forma completa el contenido y los alcances del artículo.

2. Enunciando el concepto pero no todos sus alcances y atribuciones. Esto significa que una ley de jerarquía inferior a la constitucional determinará esos aspectos; su alcance puede ser por tanto recortado o ampliado de acuerdo a las intenciones de cada gobierno. Por ejemplo, habla de las regiones pero no define sus atribuciones, pues las determinará una ley aún inexistente.

Constitución de 1979

Proyecto de 1993

DERECHOS FUNDAMENTALES

Considera como Derechos Fundamentales, tanto los derechos individuales, como los sociales, políticos y culturales. Y asigna al Estado obligaciones y medios para hacerlos efectivos.

El varón y la mujer tienen iguales oportunidades y responsabilidades. La ley reconoce a la mujer derechos no menores que al varón.

Sólo trata como derechos fundamentales los derechos individuales. Para los demás no se establece claramente las obligaciones del Estado.

Esta precisión ha sido eliminada.

Se reconoce el derecho a la identidad étnica y cultural. El Estado reconoce y protege la pluralidad étnica y cultural de la Nación.

Hay que tomar en cuenta que:

- En la Constitución del 79 bajo el título "Derechos y Deberes fundamentales de la persona" están contenidos varios capítulos (de la persona, de la familia, de la seguridad social, salud y bienestar, educación, ciencia y cultura, trabajo, función pública, derechos políticos y deberes). En el proyecto del CCD están separados; sólo algunos de ellos son calificados como fundamentales, los derechos de la persona, lo que podría llevar a pensar que los otros derechos ya no son fundamentales.

- En general, en lo referente a derechos, el proyecto del CCD deja de lado una responsabilidad más integral del Estado en el bienestar social, eliminándose los artículos que obligan al Estado a garantizar la salud pública, la educación, la seguridad social, el acceso a la vivienda, entre otros. En un país con tantas desigualdades como el nuestro, éstas pueden ahondarse si se dejan los servicios básicos principalmente en manos del sector privado.

TRABAJO

El trabajo es fuente principal de riqueza. El Estado debe promover las condiciones económicas y sociales que eliminen la pobreza y aseguren que todos puedan tener un trabajo útil.

El trabajador tiene derecho a compensaciones por tiempo de servicios, gratificaciones, bonificaciones y demás beneficios.

El Estado debe dictar medidas de higiene y seguridad ocupacional para evitar los riesgos profesionales y asegurar la salud e integridad de los trabajadores.

El Estado reconoce el derecho a la estabilidad en el trabajo. El trabajador sólo puede ser despedido por causa justa señalada en la ley y debidamente comprobada.

El Estado reconoce el derecho a sindicalización sin autorización previa. No se puede impedir ni obstaculizar su constitución ni funcionamiento.

La huelga es un derecho de los trabajadores; se ejerce en la forma que establece la ley.

El Estado reconoce el derecho de los trabajadores a participar en la gestión y utilidad de las empresas.

No reconoce el trabajo como fuente principal de riqueza. El Estado promueve las condiciones para el progreso social y fomenta el empleo.

No menciona el derecho a la compensación por tiempo de servicios, las gratificaciones, bonificaciones, e indemnizaciones.

Elimina las referencias al deber del Estado de dictar medidas de higiene y seguridad ocupacional, regular la protección e indemnización por accidentes de trabajo y enfermedad ocupacional.

La ley otorga al trabajador adecuada protección contra el despido arbitrario, pero no se reconoce su derecho a estabilidad en el trabajo.

Se reconoce el derecho a sindicalización, pero no se dan normas que la garanticen.

Se reconoce el derecho de huelga, debiendo ejercerse en armonía con el interés social y con excepciones y limitaciones.

Sólo se reconoce a los trabajadores derecho a participar en las utilidades de la empresa. Dice genéricamente que promueve otras formas de participación.

Hay que tomar en cuenta que:

- Se dice que defender la estabilidad laboral beneficia sólo a unos pocos trabajadores e impide a una gran mayoría tener trabajo, pero distintos estudios han comprobado que eliminando la estabilidad laboral no crece la oferta de empleo.

- La estabilidad en un trabajo permite que los trabajadores se capaciten y adquieran habilidades que repercuten en una mayor productividad.

- Con crisis económica, recesión, bajos salarios y amenaza de despido el trabajador, en la negociación con la empresa, se ve obligado a aceptar que sus condiciones de trabajo: higiene, seguridad, horarios, etc. se deterioren.

- Si bien el proyecto de Constitución dice que se reconoce el derecho a la sindicalización y a la huelga, el Estado se reserva el derecho a decidir cuándo un sindicato o una huelga son "democráticos".

- Se ha comprobado que la participación de los trabajadores también puede contribuir al incremento de la productividad y al compromiso del trabajador con su empresa.

SEGURIDAD SOCIAL

Todos tienen derecho a la seguridad social para cubrir riesgos de enfermedad, maternidad, invalidez, desempleo, accidentes, vejez, muerte, viudez y orfandad como mínimo.

Para que ello ocurra, debe haber una institución pública que brinde estos servicios. Sus fondos deben ser aportados obligatoriamente por el Estado, los empleadores y los trabajadores, pudiendo existir también servicios privados.

El Estado reconoce el derecho de todos a la seguridad social y garantiza el libre acceso a sistemas públicos, privados y mixtos. No menciona las necesidades o contingencias que debe cubrir el sistema de seguridad social.

No menciona el IPSS ni la obligación del Estado de aportar fondos para ello.

Hay que tomar en cuenta que:

- En lo que se refiere a Seguridad Social, se quita la responsabilidad prioritaria del Estado de fortalecer al IPSS, lo que favorecerá a los seguros privados. Esto privilegia a los sectores de mayores ingresos en desmedro de los pobres.

SALUD

El Estado tiene obligación de organizar un sistema nacional de salud con tendencia a la gratuidad, que asegure un acceso igualitario a sus servicios.

Combate y sanciona el tráfico de drogas. Asimismo, debe supervisar y normar la producción, calidad, uso y comercio de productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios.

Debe atender con preferencia las necesidades básicas de la población, sobre todo en alimentación vivienda y recreación.

El Estado determina la política de salud la regula, diseña y conduce pero sin la obligación de brindarla directa y gratuitamente.

El Estado combate y sanciona el tráfico ilícito de drogas y regula el uso de tóxicos sociales. No se ocupa de los medicamentos ni de los alimentos.

Hay que tomar en cuenta que:

- Un mínimo de equidad y solidaridad con los sectores más pobres exige que el Estado desarrolle acciones en el campo de la salud pública, garantizando no sólo la atención de la población de las zonas más apartadas y carentes de recursos, sino también, el acceso a los medicamentos.

- Se debería reconocer oficialmente la labor que realiza la población para satisfacer necesidades de salud y alimentación de manera autogestionaria, otorgándole los recursos necesarios.

- Se elimina la responsabilidad del Estado en el control de la calidad de los medicamentos.

- Se elimina la responsabilidad del Estado de organizar un Sistema Nacional de Salud que permita mejorar la escasa cobertura que hoy tienen los servicios y eleve la hoy deficiente calidad de los mismos.

EDUCACION

El Estado formula planes y programas, dirige y supervisa la educación.

La educación primaria es obligatoria. En todo lugar hay por lo menos un centro educativo primario. La educación impartida por el Estado es gratuita en todos sus niveles.

Es un complemento educativo y una obligación del Estado contribuir a la nutrición de los escolares y proporcionarles útiles si carecen de medios económicos.

Toda persona tiene derecho a fundar sin fines de lucro centros educativos.

Las Universidades se deben crear por ley.

El Estado coordina la política educativa, formula los lineamientos generales de los planes de estudios y supervisa su cumplimiento.

Es obligatoria la educación inicial, primaria y secundaria. Es deber del Estado asegurar que nadie se vea impedido de recibir educación por limitaciones económicas, mentales o físicas. En las instituciones del Estado la educación es gratuita, en las universidades públicas será gratuita sólo para quienes tengan un rendimiento satisfactorio y no cuenten con recursos.

No se prohíbe el fin lucrativo en la creación de centros educativos. Se da libertad para transferir libremente la propiedad de un centro educativo.

Las universidades no necesitan una ley para crearse.

Hay que tomar en cuenta que:

- Al renunciar el Estado a dirigir la educación nacional, asumiendo sólo un rol de coordinador, abandona su papel rector en la educación como factor de desarrollo nacional y reduce su actuación a ser promotor de la iniciativa privada. Evade su responsabilidad con la educación al señalar que ésta es solo deber de los padres.

- Es necesario tener políticas educativas estables que alcancen por lo menos a una generación. Por eso es importante llegar a acuerdos constitucionales sobre un proyecto educativo nacional de largo plazo.

- Muchos pueden verse privados de educación dado el tipo de régimen económico que plantea el proyecto constitucional, ya que recorta el gasto social y disminuye la oferta estatal en educación. La educación será gratuita sólo en los colegios que continúen siendo estatales. La ley autoriza al Estado a transferir sus colegios al sector privado.

- La gratuidad en las universidades estatales pasa de ser regla a ser excepción. Ello recorta las posibilidades de acceso a la educación superior a una gran mayoría.

- La educación no es un gasto, es inversión en capital humano, prioritaria para el desarrollo de un país. En ese sentido la gratuidad y la cobertura de la educación pública son fundamentales porque la mayoría de nuestra población no puede acceder a sistemas privados.

VIVIENDA Y SUELO URBANO

Considera la vivienda como necesidad básica a ser atendida por el Estado. Este regula la utilización del suelo urbano, de acuerdo al bien común y con la participación de la comunidad.

El Estado promueve programas públicos y privados de urbanización y vivienda. Apoya a la población para la autoconstrucción.

Elimina todo lo referente al tema.

Hay que tomar en cuenta que:

Es paradójico que el Estado se exima de toda responsabilidad respecto de la vivienda, al mismo tiempo que aumenta la contribución al Fonavi y la administra según su criterio.

REGIMEN ECONOMICO

Se fundamenta en principios de justicia social orientados a la dignificación del trabajo como fuente principal de riqueza.

La iniciativa privada es libre, se ejerce en una economía social de mercado.

El Estado formula la política económica y social mediante planes de desarrollo concertados con el sector privado.

El Estado garantiza el pluralismo económico.

El Estado ejerce actividad empresarial para promover la economía del país, prestar servicios públicos y alcanzar los objetivos del desarrollo.

El Estado puede reservarse actividades productivas o de servicios por causas de interés social o seguridad nacional, de acuerdo a ley.

Los recursos naturales son patrimonio de la Nación. El Estado fija las condiciones para su explotación.

Corresponde a las zonas donde se ubican los recursos naturales una participación en la renta que produce su explotación.

El Estado impulsa el desarrollo de la Amazonía y otorga regímenes especiales cuando se requiere.

Se parte de la iniciativa privada libre en una economía social de mercado.

El Estado orienta y estimula la economía y creación de riqueza. No planifica ni interviene, salvo para promover empleo, salud, educación, seguridad y servicios públicos e infraestructura.

Se garantiza el pluralismo económico.

El Estado no puede realizar actividad empresarial, salvo que sea autorizado por una ley expresa y excepcionalmente, de manera subsidiaria a la actividad privada.

No puede haber monopolio del Estado ni de particulares, por el contrario el Estado facilita y vigila la libre competencia.

Los recursos naturales son patrimonio de la Nación. El Estado es soberano en su aprovechamiento. Pero como no puede ejercer actividad empresarial otorga concesiones a particulares.

Una ley señalará la participación de cada zona en el impuesto a la renta por la explotación de sus recursos naturales.

El Estado promueve el desarrollo sostenible de la Amazonía con una legislación adecuada.

Hay que tomar en cuenta que:

- *Aún cuando se habla de una economía social de mercado, lo social queda como algo declarativo al no haber normas que lo concreten.*
- *Algunos constitucionalistas indican que el proyecto tiene una excesiva orientación liberal que se expresa en la supresión de derechos económicos y sociales como derechos fundamentales de la persona.*
- *No se da tratamiento preferencial a la inversión nacional con respecto a la extranjera, al contrario de lo que hicieron los países del sudeste asiático de reciente y exitoso desarrollo.*
- *La planificación es esencial a toda economía moderna y es condición para el desarrollo. El Estado no puede renunciar a ello.*

REGIMEN AGRARIO Y COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS

El Estado otorga prioridad al desarrollo integral del sector agrario.

Se garantiza la propiedad privada sobre la tierra en forma individual, cooperativa, comunal o asociativa, siempre que su propietario trabaje directamente la tierra.

Se prohíbe el latifundio y se tiende a eliminar el minifundio.

Las tierras abandonadas se adjudican gratuitamente a campesinos sin tierras.

Se señala al Estado una serie de funciones para la definición y ejecución de la política agraria, concertando con los agricultores: apoyo económico, técnico, irrigaciones, reforma agraria, etc.

Las tierras de las comunidades campesinas y nativas son imprescriptibles (no se pierden si otro entra a trabajar en ellas), inembargables (no se pueden embargar ni dar en hipoteca). También son inalienables (no se pueden vender), salvo dos excepciones.

El acaparamiento de tierras en las comunidades está prohibido.

El Estado apoya preferentemente el desarrollo agrario.

Garantiza el derecho de propiedad sobre la tierra en forma privada o comunal, sin poner ninguna condición (cualquiera puede ser propietario de tierras).

Puede fijarse límites al tamaño de las propiedades por ley, según las peculiaridades de cada zona.

Las tierras abandonadas se adjudican en venta (al mejor postor).

No se dice nada sobre la definición de la política agraria.

Las tierras de las comunidades campesinas y nativas pueden ser vendidas y pueden darse en garantía de cualquier clase de préstamos (hipotecas) porque hay libre disponibilidad. Las tierras comunales son imprescriptibles pero pueden ser declaradas en abandono y pasar a dominio del Estado.

No menciona nada sobre el acaparamiento.

Hay que tomar en cuenta que:

- Resulta evidente, en el proyecto del CCD, el retroceso en relación a los derechos de los pequeños productores, campesinos sin tierra y comunidades.

- Al ampliar las atribuciones de las comunidades campesinas se hace posible que éstas vendan sus tierras. Se deja así de lado el régimen de protección especial que tenían las tierras comunales. Al margen del acuerdo o desacuerdo con esa medida, el hecho es que a las propias comunidades no se les ha consultado ese cambio tan radical en el régimen de propiedad de sus tierras. Existe ahora el riesgo de que las pierdan..

- En momentos en que existen gran cantidad de conflictos por el deslinde y titulación (en el caso de las comunidades campesinas), así como por invasiones y despojos (de tierras de las comunidades nativas), la libre disponibilidad de tierras puede ser un factor que genere mayor violencia en el campo.

- Para muchos estudiosos, la norma que faculta a que los nativos vendan o hipotequen su tierra significa desconocer totalmente la identidad cultural y las costumbres de los pueblos de la Amazonía.

DESCENTRALIZACION, GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES

Las Municipalidades son órganos de gobierno local, con alcaldes y regidores elegidos por los vecinos.

Las Regiones gozan de autonomía, son la base de la descentralización del Estado. Tienen funciones de gobierno.

Se establece las regiones, sus competencias, bienes y rentas generales.

Se establece como órganos de gobierno la Asamblea Regional, el Consejo Regional y la Presidencia Regional, por un mandato de 5 años.

El Presidente es elegido en la Asamblea.

El Consejo Regional está integrado por los elegidos por sufragio directo, por los alcaldes

Las Municipalidades son órganos de gobierno local, con autoridades elegidas cada cinco años.

Se da la posibilidad de asociación de municipalidades para ejecutar obras comunes.

Una ley regulará la cooperación de la Policía con las municipalidades para seguridad ciudadana.

Define a las regiones como organismos encargados de la coordinación y ejecución de los planes y programas socio-económicos regionales así como de la gestión de actividades y servicios inherentes al Estado.

Permite que los departamentos se agrupen en regiones. No se establecen competencias ni se asignan recursos a las regiones, se deja a una ley pronunciarse al respecto.

Se establece como autoridad al Presidente y al Consejo de Coordinación Regional.

El Presidente es elegido por sufragio directo.

Se deja a una ley orgánica establecer sus funciones y organización; no se precisa la forma de

provinciales y por los delegados de instituciones.

nombramiento de los demás miembros del Consejo de Coordinación Regional.

Mientras no se constituyan las regiones y hasta que se elija a sus presidentes, el Poder Ejecutivo determina la jurisdicción de los Consejos Transitorios de Administración Regional actualmente en funciones, según el área de cada uno de los departamentos establecidos en el país.

Hay que tomar en cuenta que:

- La regionalización queda a merced de una ley inferior modificable por cada gobierno central, lo que añade inestabilidad y resta autonomía a las instituciones regionales.

- En un país con gran heterogeneidad y desigualdad como el nuestro, una estructura centralista como la que propone el proyecto, ahonda la desigualdad y el atraso de las zonas pobres y es un límite para el desarrollo de todo el país.

PARLAMENTO

Parlamento Bicameral con Senadores y Diputados, con un total de 240 parlamentarios. Los diputados son elegidos en representación de las provincias.

Es elegido por cinco años.

El Congreso y cada cámara pueden nombrar comisiones de investigación para cualquier asunto de interés público. Las personas citadas deben comparecer en dichas comisiones obligatoriamente con el mismo apremio que el procedimiento judicial.

El Senado ratifica los nombramientos de los Magistrados de la Corte Suprema y Embajadores del servicio diplomático.

El Senado ratifica los ascensos de los Generales y Almirantes de las FF.AA y FF.PP.

Parlamento Unicameral de 120 miembros. Se eligen, por ahora, en distrito nacional único, es decir, ya no hay representación de las provincias.

Igualmente por cinco años.

El Congreso puede igualmente nombrar comisiones de investigación para cualquier asunto de interés público. Las personas citadas deben comparecer en dichas comisiones obligatoriamente con el mismo apremio que el procedimiento judicial.

A los Embajadores los nombra el Presidente de la República.

Los ascensos los otorga el Presidente. El Parlamento no interviene.

Hay que tomar en cuenta que:

- El Parlamento es la institución llamada a representar los diversos sectores e intereses existentes en la sociedad. Por ello es inadecuado que sea elegido en distrito nacional único, y no por departamentos. También el Parlamento es el lugar de debate de distintas posiciones y el espacio para llegar a acuerdos políticos que se plasman en las leyes.

- No es democrático decir que no se puede gobernar con un Parlamento de oposición, porque éste también es elegido por voluntad popular, y precisamente le corresponde fiscalizar.

EJECUTIVO

El Presidente es elegido por más de la mitad de los votos válidamente emitidos (más del 50%).

El mandato es de cinco años.

No hay reelección inmediata. Se debe esperar un período presidencial para volver a postular.

El Presidente sólo puede ser acusado constitucionalmente, durante su período, por traición a la Patria; por impedir las elecciones presidenciales, parlamentarias, regionales o municipales; por disolver el Congreso sin base en lo que permite la Constitución y por impedir la reunión o funcionamiento del JNE y del Tribunal de Garantías Constitucionales.

El Presidente del Consejo de Ministros no tiene responsabilidades ni funciones específicas.

El Presidente de la República es elegido con más de la mitad de los votos pero exceptuando los votos viciados y en blanco (es decir que puede ser elegido con alrededor del 35 al 40%).

Igualmente por cinco años.

Si hay reelección inmediata por un período adicional. Luego de este sólo puede postular transcurrido un período presidencial.

El Presidente sólo puede ser acusado constitucionalmente, durante su período, por traición a la Patria; por impedir las elecciones presidenciales, parlamentarias, regionales o municipales; por disolver el Congreso sin base en lo que permite la Constitución y por impedir la reunión o funcionamiento del JNE y otros organismos electorales.

El Presidente del Consejo de Ministros puede ser un ministro sin cartera y se le ha asignado algunas funciones.

Hay que tomar en cuenta que:

- Según opinión de diversos constitucionalistas, no se ha llegado aún en el proyecto a una solución adecuada al problema del equilibrio de poderes.

- La reelección presidencial inmediata es un tema muy controvertido. En España o Francia existe, pero el gobierno es parlamentario, es decir, lo ejercen quienes ganan la mayoría en el Parlamento. En América Latina y en el Perú, la reelección ha estado vinculada a gobiernos dictatoriales.

JUSTICIA

Sólo pueden dictar justicia los juzgados y tribunales, con la excepción de la justicia militar y arbitral.

El Ministerio Público debe al mismo tiempo defender la legalidad y actuar como defensor del pueblo.

Los jueces de paz son nombrados por el Presidente de la República a propuesta del Consejo Distrital de la Magistratura.

Se reconoce el derecho de las comunidades campesinas y nativas, con apoyo de las rondas campesinas, para resolver conflictos aplicando sus costumbres.

El Defensor del Pueblo se regula independientemente del Ministerio Público, y defiende los derechos constitucionales y fundamentales de la persona y la comunidad.

Los jueces de paz provienen de elección popular, que se normará por ley, la cual podrá también establecer la elección de jueces de primera instancia.

Hay que tomar en cuenta que:

- Reconocer constitucionalmente las atribuciones de las rondas campesinas para ejercer justicia, así como establecer la elección popular de ciertos jueces, constituyen importantes avances en la administración de justicia a nivel local

DERECHOS POLITICOS

Se establece el derecho de los ciudadanos a participar directamente o por medio de representantes en los asuntos públicos. Pero no se señalan los mecanismos directos.

Se establece el derecho de los ciudadanos a participar directamente en los asuntos públicos y se dan los canales para hacerlo: el referéndum, la iniciativa legislativa, la remoción y revocación de autoridades y la demanda de rendición de cuentas.

Se señala que el referéndum somete a opinión de la población:

- La reforma de la Constitución,
- La aprobación de normas con rango de ley.
- Las ordenanzas municipales y
- Los asuntos relativos a la descentralización.

No puede haber referéndum sobre normas de carácter tributario o presupuestal o sobre tratados internacionales en vigor.

Los partidos políticos expresan el pluralismo democrático y son instrumentos fundamentales para la participación de la ciudadanía en la política. Se señalan garantías y derechos de los partidos y de los ciudadanos para participar en ellos.

Los ciudadanos también pueden participar mediante partidos, movimientos o alianzas políticas, y la ley debe asegurar el funcionamiento democrático de éstos y la transparencia en el origen de sus recursos.

Los miembros de las FF.AA y FF.PP en servicio activo no pueden votar ni ser elegidos.

Tampoco pueden votar ni ser elegidos.

Hay que tomar en cuenta que:

- La incorporación de algunos de estos derechos políticos en el proyecto es un avance; sin embargo, su regulación es genérica y, por lo mismo, pueden terminar siendo inefectivos en la práctica o desnaturalizados por los diferentes gobiernos.

- La revocatoria o remoción de autoridades tiene por fin limitar el uso arbitrario del poder político por parte de aquellos que detentan cargos públicos; sin embargo, en el proyecto esto no se aplica a quienes tienen más poder: parlamentarios y Presidente de la República.

GARANTIAS CONSTITUCIONALES

El Tribunal de Garantías Constitucionales es el órgano de control, formado por nueve miembros.

Se reconoce cuatro acciones de garantía: la Acción de Inconstitucionalidad, el Habeas Corpus, la Acción de Amparo, y la Acción Popular.

Se reemplaza por un Tribunal Constitucional, constituido por siete miembros elegidos por cinco años.

Se han reconocido dos nuevas acciones de garantía: la Acción de Cumplimiento (cuando una autoridad se niega a acatar una norma legal) y la Acción de Habeas Data (referida al acceso y a la rectificación de la información).

Hay que tomar en cuenta que:

- La acción de Habeas Data, si se aplica a los medios de comunicación puede constituir una grave amenaza a la libertad de expresión, ya que bastaría un simple recurso para que un juez ordene paralizar la labor informativa e incluso se abran juicios por difamación contra los periodistas.

- El remedio para contrarrestar cualquier ofensa personal a través de un medio de prensa está suficientemente garantizado en el Código Penal.

PENA DE MUERTE

No hay pena de muerte, salvo en el caso de traición a la patria, en caso de guerra exterior.

La pena de muerte sólo puede aplicarse por el delito de traición a la patria en caso de guerra y de terrorismo, conforme a las leyes y a los tratados de los que el Perú es parte obligada. (art. 140)

Hay que tomar en cuenta que:

- De aprobarse el proyecto del CCD, la pena de muerte no podrá aplicarse a los terroristas que ya están capturados o presos, porque las leyes no son retroactivas.

- No se puede aplicar tampoco porque contradice a los tratados internacionales que el mismo artículo señala. Para aplicarse tendría que denunciarse la Convención Americana de Derechos Humanos (Pacto de San José) que impide a los Estados que lo suscribieron ampliar las causales de pena de muerte. Esto requeriría al menos un año de plazo (lo que implicaría que recién se podría aplicar la pena de muerte a fines de 1994) y además, pondría de nuevo al Perú en una difícil situación internacional.

- No está probado que la pena de muerte disuada al criminal. Tratándose de delincuentes políticos, que no tienen miedo de morir, podría incluso desencadenar mayor violencia.

- La pena de muerte no repara el daño ya que no devuelve la vida a las víctimas del terrorismo.

Continúa en la siguiente página

Hay que tomar en cuenta que:

Viene de la página anterior

- Existe el peligro de que, con un poder judicial ineficiente, se ejecute a inocentes; en este caso el error judicial es irreparable.
- El derecho penal moderno no tiene un sentido de venganza, sino de castigo para que el delincuente se regenere.
- La pena de muerte no pacífica. No es eficaz. Con más sangre no se detiene la violencia.
- La pena de muerte significa una pérdida de autoridad para el Estado que la aprueba o aplica, porque supone enfrentar a los criminales con los mismos métodos y antivalores.
- El Estado no da la vida a ninguna persona, por lo tanto no tiene derecho a quitársela.
- La pena de muerte es un castigo cruel y degradante, incompatible con la dignidad humana. Degrada a quien la aplica quizá más que a quien la sufre.
- Para los cristianos Dios es el único Señor de la vida, El no quiere la muerte del pecador sino que se convierta y viva.

¿sí o no?

¿Qué normas y derechos quieres que rijan en nuestro país?

- para ti
- para tus hijos
- para tu comunidad

Tienes que escoger, el referéndum se acerca.

Lee y discute esta cartilla con tus amigos y vecinos.

INFORMATE Y DECIDE

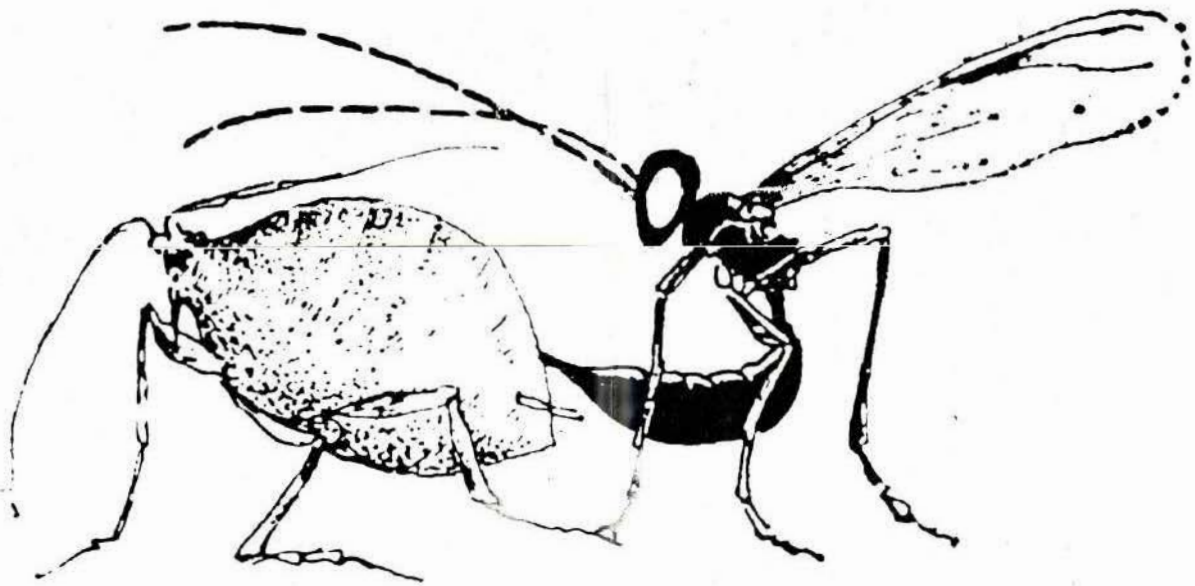
¿Necesitas más cartillas? Comunícate a los teléfonos:

723410 - 709088- 336453- 224770-233940-701796-614856-620621. Lima.

El contenido total o parcial de esta cartilla puede ser reproducido mencionando la fuente.

Manejo Ecológico de Plagas con énfasis en Control Biológico

Curso intensivo para
profesionales del sector agrario
y técnicos agropecuarios



2, 3 y 4 de SETIEMBRE de 1992

Organizadores :

- * Red de Acción en Alternativas al uso de Agroquímicos (RAAA)
- * Instituto Salud y Trabajo (ISAT)

Auspiciadores :



RADIO PROGRAMAS



PROGRAMA AMANECER
EMPRESARIO

Lugar : Auditorio de la Universidad Nacional Agraria La Molina (Sala Auxiliar)

Informes : RAAA, ISAT (Av. Maximiliano Heredia 541 - Jesús María - Telf. 333549 Fax (014) 333549)



INSTITUTO DE APOYO AGRARIO

I.A.A.

AL PUEBLO PERUANO:

Impulsemos el desarrollo nacional con una política agraria alternativa que enfrente la crisis y el hambre, promueva la autosuficiencia alimentaria, implante la justicia en el campo y construya la paz en el Perú.

CRISIS EN EL PAIS, CRISIS EN EL AGRO

La agricultura nacional atraviesa por la más grave crisis de su historia, con consecuencias de hambre y miseria que son evidentes en el campo y comienzan a hacerse sentir en toda la sociedad. A la secular pobreza campesina y a la postergación histórica a que ha sido sometido el sector agrario, como expresión del patrón de desarrollo capitalista y de las viejas relaciones de colonialismo y opresión, se suma ahora la imposibilidad material de los productores agrarios de seguir trabajando la tierra en las actuales condiciones.

Esta nueva realidad, resultado inmediato de la política agraria del Gobierno, se expresa en tierras productivas abandonadas, comunidades campesinas obligadas a replegarse al autoconsumo, migraciones masivas hacia las ciudades, crecimiento de formas irracionales de violencia política destructora de vidas y bienes.

A nivel urbano, la crisis agraria se hace presente en la reducción del abastecimiento de alimentos y la amenaza de una gigantesca hambruna que afectará principalmente a los trabajadores y sectores empobrecidos de la población.

URGENCIA DE ALTERNATIVAS

El Instituto de Apoyo Agrario, institución social dedicada al desarrollo del agro y al trabajo solidario con el campesinado y sus organizaciones, considera de suma urgencia adoptar alternativas de política agraria para enfrentar la crisis así como proponer lineamientos estratégicos para el desarrollo agrario acordes con los intereses del pueblo peruano. Este es el sentido de la propuesta que a continuación presentamos como aporte al encaramiento de la problemática agraria del Perú.

NATURALEZA DE LA CRISIS AGRARIA

- 1.- El trabajador del campo ha sido objeto históricamente de una expropiación y marginación sistemática, que lo ha condenado a la miseria y ha impedido poner su fuerza, su energía y su creatividad al servicio de la construcción de una nación peruana integrada, solidaria y próspera.
- 2.- El Gobierno Aprista, más allá de declaraciones y promesas incumplidas, no ha tenido hacia el campo una política diferente a la de gobiernos oligárquicos y monopolísticos anteriores. Lejos de enfrentar el problema básico de la descapitalización del campo, lo ha agudizado impidiendo que se genere un proceso de acumulación agraria para el desarrollo sostenido de la producción.
- 3.- La política agraria implementada en los primeros años en el contexto de la "heterodoxia" económica pretendió subsidiar los costos de producción de algunos productos del sector moderno de la agricultura costera, fundamentalmente, con el fin de asegurar precios demagógicamente bajos de alimentos para los consumidores urbanos. Pero los beneficios momentáneos de esta política para los productores fueron anulados por la importación masiva e indiscriminada de alimentos en los años 86 y 87, que llevó a la ruina de la producción nacional agraria y agudizó las condiciones de la crisis estructural del campo.
- 4.- La política de crédito campesino en el "trapezico andino" hasta 1987 ha resultado no ser otra cosa que una maniobra de clientelaje político e instrumento de estrategia antisubversiva hacia las comunidades campesinas del Ande, de la que no ha resultado ningún cambio beneficioso para el campesinado ni para la producción agraria nacional. De hecho, las comunidades campesinas están hoy mucho peor que hace tres años y se ven obligadas a replegarse al autoconsumo.
- 5.- Desde la segunda mitad de 1988, al producirse un viraje en la orientación económica global del gobierno que coloca todas sus prioridades en favorecer a los exportadores, a través de una devaluación intensiva y en conjurar el déficit fiscal elevando las tarifas públicas y los impuestos indirectos, lo que ha desatado un proceso de hiperinflación con recesión, la agricultura se convierte en el sector más seriamente afectado. Mientras para la economía nacional los costos se multiplicaban por cinco, en el campo lo hacían por más de diez, debido a la repentina cancelación del conjunto de medidas promocionales del periodo anterior. La tragedia de agricultores y campesinos es que, además, no existe forma de trasladar el costo verdadero de producir hacia un mercado terriblemente deprimido por la reducción brutal de la capacidad adquisitiva de la población.
- 6.- Todo lo anterior tiene como consecuencia una reducción sustancial en 1988 del hectareaje cultivado (16% respecto de 1987) y una caída del producto en el sector agrario calculado en 18% por el Ministerio de Agricultura así como una caída de 23% en la producción alimenticia. Para mayor desgracia, la falta de lluvias oportunas ha alterado los ciclos de producción agrícola y ha agravado el déficit de producción para 1989. Como consecuencia, el incremento de la cantidad de tierras en situación de abandono temporal puede iniciar una peligrosa tendencia a la especulación y la concentración de la propiedad en el mercado de tierras, tendencia contra la cual es necesario alertar al campesinado.
- 7.- El Estado ha venido demostrando una insensibilidad alarmante ante esta situación. Las empresas estatales ENCI y ECASA han retrasado la cancelación a los productores por las cosechas de arroz, maíz duro y sorgo durante meses, lo que en una situación de inflación galopante constituye una conducta confiscatoria de las ganancias de los productores agrarios y los lleva a la ruina.
- 8.- Las organizaciones del campesinado han protestado por todos los medios a su alcance contra la política antiagraria del Gobierno y han presentado propuestas y alternativas de política que jamás han sido escuchadas, como fue el caso del acuerdo nacional agrario del CUNA o las propuestas de la CCP y de los comités de productores. Las recientes protestas del campesinado expresan la protesta de todo el país por una política de tratamiento al campo y a la producción agrícola que está llevando al pueblo peruano a la hambruna y al agro a la bancarrota.

POR UNA POLITICA AGRARIA DIFERENTE EN BENEFICIO DE TODO EL PUEBLO

Aunque somos conscientes de que una alternativa de largo plazo para el agro requiere de cambios sustanciales en las relaciones de poder en la sociedad peruana y en el Estado, el Instituto de Apoyo Agrario está convencido de la urgencia de

producir inmediatamente cambios de orientación en el tratamiento de la crisis agraria, que hagan posible evitar la ruina de la agricultura y el daño irremediable a la capacidad productiva del campo, así como conjurar la amenaza de hambre que se cierne sobre todos los peruanos. Motivados por esta convicción, ponemos a consideración del pueblo peruano para una discusión nacional de política agraria los siguientes lineamientos:

- 1.- Plantear el desarrollo nacional a partir de la agricultura y de la defensa de la alimentación nacional constituye una alternativa viable y práctica al modelo económico recesivo que administra el actual Gobierno y que avalan los grupos de poder. En vez de una cadena interminable de ajustes y devaluaciones que hundan al pueblo peruano en la miseria, es posible optar por priorizar el uso de los recursos disponibles para elevar la producción y la productividad agrícola, que es ahorradora de divisas, fuente de empleo y factor de aliento a la producción industrial. En la alternativa que proponemos, se tiende también a asegurar la autosuficiencia alimentaria, que debería convertirse en un gran objetivo nacional.
- 2.- La recuperación de la agricultura es uno de los instrumentos fundamentales para reactivar el mercado nacional y hacer posible una política de recuperación del ingreso de los trabajadores, factores ambos inseparables en un programa para enfrentar la crisis.
- 3.- El desarrollo de la agricultura en estos términos requiere de un apoyo decidido a la empresa campesino-comunera como forma prioritaria de organización de la producción agrícola en el Ande y a la producción individual o asociativa voluntaria en otras regiones del país. El campesinado comunero y pequeño productor constituye la base social y organizativa capaz de llevar adelante un programa de desarrollo agrario en beneficio de todo el pueblo del Perú.
- 4.- En esta perspectiva de desarrollo nacional y agrario, la creación y funcionamiento de los Gobiernos Regionales debe jugar un papel decisivo para la redistribución de los recursos nacionales hacia todos los rincones del país y su utilización acorde con los intereses de cada región, de los sectores sociales mayoritarios y el conjunto del país.
- 5.- Decisiones como las que proponemos suponen una voluntad política desde el Estado para reordenar el conjunto de la economía en función de los intereses populares, romper los compromisos que nos atan al monopolio nacional y extranjero y redefinir nuestra inserción como país en el mercado internacional. Enfrentar la crisis en estos términos es la prueba de fuego que define el carácter popular de un gobierno y demuestra su legitimidad democrática en la lealtad a quienes lo eligieron.

MEDIDAS DE EMERGENCIA AGRARIA

Enfrentar la crisis y el hambre del pueblo así como defender la alimentación popular y la agricultura nacional deben convertirse en prioridad nacional y bandera de lucha de todo el pueblo. Por tanto, es preciso sumarse sin vacilaciones a la exigencia de las organizaciones campesinas y agrarias de DECLARAR EN EMERGENCIA EL AGRO y dictar un plan de medidas inmediatas que beneficien al campesinado y a todo el pueblo. Dentro de esta orientación, proponemos las siguientes medidas:

- a) Constituir un fondo nacional de emergencia para la producción agrícola y la alimentación, financiado mediante impuestos directos a las exportaciones y a los monopolios. Dicho fondo debe ser manejado con participación de las organizaciones campesinas del país y debe ser destinado a proporcionar crédito preferencial a comunidades, productores individuales y asociativos, así como para financiar los precios de garantía.
- b) Refinanciación de la deuda de los productores con el Banco Agrario, estableciendo un periodo de gracia de tres años para la recuperación de la producción y reduciendo la tasa de interés para evitar que se convierta en factor inflacionario. Los productores afectados por desastres naturales (sequía, etc.) deben ser calificados para la condonación de sus adeudos.
- c) Cancelación por ECASA Y ENCI de los pagos atrasados a los productores, con reconocimiento de intereses devengados y cancelación de daños y perjuicios ocasionados, como es de justicia.
- d) Creación de un sistema de precios de garantía para la producción de alimentos, que se concierten entre el Estado y los productores, instaurando un sistema de ajuste semanal de acuerdo al índice de inflación y un fondo de subsidios para proteger a los consumidores.
- e) Culminación del proceso de reestructuración de las supervivencias de la gran propiedad agraria, especialmente el caso de las mal llamadas empresas asociativas de la Sierra Central y Sur, impulsando el ingreso a producción de las tierras recuperadas mediante acciones de apoyo a los productores individuales y a las empresas comunales creadas democráticamente.
- f) Moralización del Estado, sancionando a los funcionarios involucrados en negociados, tráfico de tierras, importaciones fraudulentas de alimentos, coimas. Reorganización de ECASA, ENCI y el Banco Agrario para ponerlos realmente al servicio de los productores agrarios.

LLAMAMIENTO AL PUEBLO PERUANO

El Instituto de Apoyo Agrario llama a todos los peruanos a confiar en la honradez, en el esfuerzo y en el patriotismo de los hombres del campo que producen nuestro alimento diario con su sacrificio y su sudor. Creemos que el Perú guarda en su seno las reservas morales, la creatividad y la fortaleza necesarias para enfrentar las más graves crisis y los más grandes retos. Se trata en lo inmediato de salvar al pueblo peruano del hambre y la desesperación a que se nos ha venido conduciendo, pero se trata sobre todo de emprender la gran tarea histórica de construir una nación justa y solidaria, con paz y justicia social para todos. Volvamos los ojos a la gran reserva histórica del campo y del campesinado peruano para empezar a construir desde allí el futuro que por tanto tiempo nos ha sido negado.

El Consejo Directivo del I.A.A.

Listado de artículos periodísticos

SITUACION
NACIONAL.

Semana del 28 al 4 de Dic.

INSTITUTO DE APOYO AGRARIO



Semana del 28 Nov. al 4 Dic.

LISTADO DE ARTICULOS PERIODISTICOS SOBRE LA SITUACION
NACIONAL

P O L I T I C A

SABADO 28- El Diario Marka

Nutrida marcha contra amenazas norteamericanas. p. 2

Diputados de izquierda: Empresas extranjeras quieren controlar las telecomunicaciones. p. 2

Ascenso de Barragán provoca intenso debate. Calificación de militares en el Senado. p.2

Bedoya respalda cambios en el Código Penal. Exige "mano dura" p. 2

Declara Gustavo Espinoza: La Tripartita ha entrado en crisis. "Se está creando ambiente para justificar la re presión". p.7

Denuncia dirigente del partido de gobierno (Rafael Slee, Sec. Gral. populista de la Prov. de Leoncio Prado): Los tres diputados populistas de Huánuco están comprometidos en tráfico de drogas. p. 9

Diputado Rivera: "Puertas de mi casa están abiertas para cualquiera". p. 9

AP de Tingo María exige expulsión de diputado. p.9

Sobre la estrategia de la contrarrevolución americana. La agresión posible. Por César Lévano (sobre la Conferencia de Comandantes Generales de ejércitos de América) p. 11

Lozano fue recordado por dirigentes y estudiantes. GC lo asesinó hace cinco años. Abuela de estudiante: "mi lucha no fue en vano". p. 6

Sobre la muerte del estudiante cusqueño. Informe falso y contradictorio presentó ministro del Interior. p.8

El Comercio

Colegio de Abogados (p. edit. sobre las elecciones en el CAL). p. 2

Belaúnde no aceptó renuncia de titular de Aeronáutica. Le reiteró total confianza por labor satisfactoria. p.1

Reglas para el sector automotor dará a conocer gobierno en breve. Persivale: serán transitorias hasta definirse en G. A. p.A-4

Titular de Trabajo hizo anuncio: Congreso recibirá homologación para incluirlo en Presupuesto 82. Declara sobre la huelga bancaria. p. A-4

Diputados investigará causas de renuncia de Directorio de ENCI. p. A-4

La Cámara Joven aprobó 3 títulos finales de la Ley de Industrias. p. A-4

Solicitan adecuar a la realidad del país proyectos sobre el menor. (lo hizo el jefe del gabinete del despacho del Ministerio de Trabajo, Alberto Felipe La Hoz, durante el Seminario sobre Legislación del Menor). p. A-4

El Dr. Max Arias Schereiber postulará a reelección del CAL. p. A-5

CFPL protesta por atropellos a periodista. p.A-7

Trelles expresa enérgica condena por robo al Museo Antropológico. p. A-5

Comunicado del Partido Aprista Peruano, sobre licitación telefónica. p. B-4

Diario Oficial "El Peruano"

Anunció Ministro de Trabajo: Comisión Tripartita terminó reposición de trabajadores. p. 1

Declaraciones del Ministro de Trabajo sobre retiro de la CGTP de la Tripartita. p. 1

Mediante homologación : Habrá permanente reajuste de haberes en el Sector Público. Lo anunció Ministro. p. 1

No aceptan renuncia presentada por el Ministro García. 1

DOMINGO 29

El Comercio

Ministro Elías visita prisión modelo en Cádiz. p.B 1

La Constitución y los partidos (por Felipe Osterling Parodi). p. A-2

MITI hará campaña para elevar a pequeñas empresas industriales. Persivale formula anuncio. p. A-4

En Cámara de Diputados, presentarán proyecto ley para limitar difusión de pornografía. p. A-4

Cisneros y Eléspuru concurren al Senado el 1º a ver ascensos. p. A-4

Mañana repatriarán al Ecuador restos mortales de 2 soldados. p. A-4

Comisión Perú-R.D.A. iniciará su segunda reunión mañana.

Funcionarán artesanía e industria automotriz de acuerdo a normas. (la Cámara de Diputados terminó aprobación de la Ley General de Industrias, anoche). p.A-4

Comisión abordará desarrollo fronterizo peruano-boliviano. p. A-4

Declarará Presidente de Codelima ante Comisión de Diputados. A-4

Se invertirán más de 74 mil mlls. para equipamiento de biblioteca. p.A-19

Realizarán programa de alfabetización en 1982-1983. A 33

Diario Oficial "El Peruano"

Afirmó Ministro René Deustua: Pesquería puede resolver el problema alimentario. p. 1

Canciller Arias Stella viajó a Reunión del SELA. p. 1

LUNES 30

El Diario Marka

Belaúnde afirma: inmorales tendrán que abandonar el partido. p.2

Carta del Diputado Dextre: "Firmé recomendación a pedido del Dr. Rivera". p. 2

Abogados de Lima eligen hoy a su nueva directiva. p.2

Leyes urgentes reclaman legislatura extraordinaria, expresaron parlamentarios de diferentes bancadas. p. 3

Ochentiséis puntos pendientes por debatir hay en Diputados. Por deficiente manejo de Mesa Directiva. p.3

El Presidente declara: Paramonga y SIDERPERU quedarán en manos del Estado. p.3

Trabajadores y Diputados exigen reorganizar CPT. Sindicato: Hay que cambiar composición del Directorio. p. 4

Para tratar ascensos militares, Cisneros y Eléspuru irán al Senado mañana. p. 4

Hoy repatriarán restos de dos soldados ecuatorianos. p.4

El Comercio

Dos listas disputarán hoy cargos en Colegio de Abogados de Lima. p. A-3

Perú devolverá hoy restos de 2 soldados ecuatorianos. A 4

Cooperación Popular apoya decenas de obras en Cusco. A-4

Informe sobre la Caja del Pescador darán hoy. p. A-4

Mandatario señala que el presupuesto será balanceado usando contrapartidas. p. A-4

Proyecto sobre corporaciones presenta PAP. p. A-4

Con 20 millones de dólares harán 35 locales escolares en el país. p. A-4

Diputada de AP, Mercedes Tijero, propugna crear sistema Nacional de Alimentación.

Ministro de Justicia: Los países desarrollados exportan el narcotráfico.

Diario Oficial "El Peruano"

Jefe de Estado anuncia nuevo Plan de vivienda. Gobierno busca que costos estén al alcance de todos los estratos sociales. p. 1

Harán 19 complejos escolares en Lima y diversas provincias. p.1

No se transferirán ni SIDERPERU ni el Complejo Paramonga. p. 1

Más de 200 mil iletrados se alfabetizarán en todo el país en 1982. p. 2

Avanza alfabetización en PP.JJ. del Callao. p.2

Anunció Ministro Persivale: Publicarán normas para el sector automotriz. del Perú. p. 3

Darán apoyo a pequeñas empresas industriales (MITI). p.3
Con tecnología peruana propia se impulsará desarrollo. Ma
nifestó Ministro. p.3

MARTES 1º

El Diario Marka

Responda Ud. Sr. Presidente. Estas son las pruebas con
tra diputados AP. p. 1

Comisión encuentra culpable al senador AP Díaz Orihuela
p. 2

Condenan a dos años de prisión a ex director de "El Dia
rio" (por delito de difamación contra el ex vocal de la
Corte Suprema Guillermo Doig). Atentado contra libertad
de prensa. p. 2

Se acabó la Tripartita. Cruzado: ya no tiene razón de ser
Grados: Centrales no están obligadas a permanecer. p.3

Perú entregó restos de soldados caídos en la Cordillera
del Cóndor. p. 3

Embajador Vasco: "Se acelera distensión entre Perú y
Ecuador. p. 3

Comisión investigará graves cargos contra diputados A P
en comité de Huánuco. Diputado dice que confió en Rivera
para recomendar a mayor PIP, ni siquiera lo conoce. p.5

"Caretas" admite que autoridades están mezcladas en trá
fico de armas. Pero niega torturas en "Caso Fonkén". p.4

Luego de brutal golpiza, Ayerbe pudo salvarse. Declara
ron trabajadores del Hospital Antonio Lorena. p. 6

Prefecto de Trujillo también se apropió de dinero del
Fisco. p. 8

El presupuesto en el ojo de la tormenta. (por Santiago
Pedraglio). p. 11

Defender la autogestión. (por Kenneth Delgado). p. 10

La nueva estrategia laboral II (por Jorge Oroza) p. 20

La dirimensiade Grados. (por Roberto Rodríguez). p. 20

Codificación de la Legislación del trabajo. Para quienes?
Por Jorge Rendón Vásquez. p. 21

El Comercio

Perú y Ecuador en Panamá iniciaron diálogo fecundo. (durante la reunión del SELA). p. B-1

El CAL reeligió a Arias Schreiber. p. A-1

Los recursos del CAL crecerán 10 veces dijo Decano reelecto. p. A-3

En diputados, aprueban proyecto sobre servicio Rural y Urbano Marginal de Salud. p. A-4

Se licitarán internacionalmente otras 250 mil líneas telefónicas. p. A-4

Perú y RDA inauguran reunión para ver relación comercial

Grados Bertorini sostiene: Un balance económico de huelgas arrojaría resultado catastrófico.

Sider tendrá déficit de 15 mil mlls. de soles este año. Pércovich: Urgen medidas correctivas del estado. p. A-4

Destinarán presupuesto de salud 1982 a sectores más necesitados. Uriel García sustentó partida en Comisión Bicameral. p. A-4

Ahondan las investigaciones sobre inversiones por el sismo de 1970. Evacuarán dictamen en próxima legislatura ordinaria. p. A-4

Carta relacionada a la CPT envía el director de "Oiga".

Diario Oficial "El Peruano"

Consejo Nacional de Trabajo instalan el 12 de enero de 1982. p. 1

Recaban bases de diseño de ciudad Constitución. p. 1

Afirmó el Ministro Grados Bertorini: No hay política económica que se realice sin concertación social. p. 3

El Presidente Belaúnde Terry, sugiere debate de Ley de Corporaciones de Desarrollo. p. 3

Señaló el Dr. Javier Alva Orlandini. Entre el 8 y 10 de debatirán Presupuesto General del 82. p. 3

Gobierno establecerá una sólida Democracia. Afirmó el Presidente al abrir Cita del Consejo de Ciencias Sociales. p. 1

MIERCOLES 2

El Diario Marka

Diez Canseco emplaza a diputado AP: Es cierto que Ud. usa el auto de un narco?. p.2

Comisión pide reconsiderar baloteo a Mayor Gral. FAP. 2

Comisión investigadora, caso Sanitas: Todos los indicios acusan a Senador Díaz Orihuela... pero algunos AP-PPC quieren salvarlo. p. 3

Debate en la Cámara de Diputados. Se postergó votación sobre acusación constitucional (contra senador Díaz O.). p. 3

Inplicado en narcotráfico: "Que me investiguen", dice diputado Trelles. p. 3

Elecciones de abogados. Fernández Gasco cuestiona resultados. p.3

Dos mil millones de soles, COCOMI retirará todos sus depósitos del BIC. Amenaza enjuiciar al BCR. p. 4

Cita secreta y crucial . León Rupp se reunió con Ulloa y Grados Bertorini.

Comisión organizadoras de las bases UDP-Lima. Convocatoria al mitin del 10 de diciembre. p. 7

El Comercio

El Tribunal de Garantías (José Pareja Paz Soldán). A-2

En Diputados: Admiten proyectos sobre derechos por invalidez en F.A. y FF.PP. p. A-4

Cámara Joven abrió debate de Ley de Corporaciones departamentales. p. A-4

Sobre Ley de Huelgas se pronunciarán las 4 centrales Sindicales. p.

Sandro Mariátegui: COFIDE financiará contrapartidas para balancear presupuesto 1982. p. A-4

Guillermo Elías dejó presidencia de CPT. p. A-4

Ministro Cisneros: Urgen medidas drásticas contra la subversión. p. A-4

Una moción de condena por robo a Museo aprobó anoche el Senado. P. A-4

Comunicado del CAL sobre entrevista con Presidente de Su
prema. p. A-4

Ministro del Interior: FF. AA. hacen máximo esfuerzo pa
ra descubrir el gran robo en museo. p. A-4

Embajador de Canadá anunció obras educativas en el Perú.
p. A-6

Diario Oficial "El Peruano"

Señaló Ministro de Guerra, relaciones entre el Ejecutivo
y Fuerzas Armadas son muy positivas. p.1

Ministro de Vivienda en Piura: Futuro del país depende
de la clase trabajadora. p.2

Coordinarán acciones para defensa de las 200 millas. Pre
sidente del Senado opina que merece apoyo. p. 2

Viajaron pioneros de nueva ciudad en la cordillera del
Cóndor. p. 3

JUEVES 3

El Diario Marka

Arias Stella: En EE. UU. no hay conciencia sobre desarro
llo de A. L. p. 1

Se rompe alianza acciopepecista?. Bedoya: Presidente Be
laúnde es culpable de la crisis. p. 3

IU acusará de todas maneras al senador AP Díaz Orihuela
Cuando Comisión Investigadora presente informe final.p 3

Ulloa: "Si en AP hay delincuentes se les expulsará".
1982: "Un año difícil". p2

Bandas armadas de Bolivia violan territorio peruano. Ata
can a pobladores en Madre de Dios. p. 8

Cartas. Sobre las dos desviaciones de la izquierda. Por
José Alarcón Portocarrero. (Opina acerca de lo que Letts
llama su "Tesis política central", formulada en el artí
culo publicado en octubre).

Advierten parlamentarios de IU y APRA: creación de "car
gos de confianza" en el sector público hace peligrar es
tabilidad. p. 20

Vanguardia Revolucionaria Político-Militar. Manifiesto.
(integración a VR.) p. 21

El Comercio

Sólo una ley evitará el despido de obreros de limpieza pública. Dijo alcalde accesitario. p. A-1

El tema de los libros comunistas (p. edit.). p. A-2

La vía de la concertación (p. edit., a propósito del retiro de la CGTP de la Tripartita). p. A-2

Vasto programa de vivienda (p. edit.). p. A-2

Contratos de Petroperú serán aprobados por Decreto Supremo. Senado da pase a proyecto ley que así lo determina. p. A-4

Ministro de Energía asegura que no variará la Ley de Minería. p. A-4

Senado vota por ratificación de ascensos en el ejército. p. A-4

Presidente de Consejo de Ministros: Gobierno afrontará con prudencia su cálculo presupuestal para 1982. p. A-4

En diputados tras 13 horas de debate, aprobaron 2 capítulos de la Ley de Corporaciones Departamentales. p. A-4

CTP, CTRP y CNT reiteran que continuarán en el tripartitismo. Con mayor razón al funcionar Consejo de Trabajo. p. A-4

Reunión de 2 días tendrán Grados y Ulloa con centrales sindicales. Contemplan política sobre precios y salarios. p. A-4

La Corte Suprema emite un comunicado. (sobre información a los medios de comunicación) p. A-4

Plenario de PPC decidirá colaboración con gobierno. p. A-4

Morales Bermúdez retornó de una cita en Caracas. (participó en la conferencia de paz y confraternidad organizada por la Sociedad "Mercurio de Oro"). p. A-4

Kuczynski hace anuncio: Tendrán luz eléctrica más de 900 distritos con plan de Electroperú. p. A-4

La RDA otorgará al Perú crédito de hasta 10 millones de dólares. p. A-4

Arias Stella dice que SELA debe ahora negociar con E.U. p. B-1

Diario Oficial "El Peruano"

Declaraciones del Ministro de Trabajo en relación a la Comisión Tripartita. p. 1

Comunicado de la CTRP. p. 1

Comunicado de la CNT. p. 1

Financian construcción de hidroeléctrica en el país. Ministro Pedro P. Kuczynski a su retorno de viaje por el extranjero. p. 1

Ejército reforzará acción en apoyo al desarrollo vial. Ministros de Transportes y Guerra suscribieron convenio.

Proyectos educativos financia Canadá. p. 2

SENCICO firmó convenio con Cooperación Popular (obras comunales, capacitación y formación). p. 3

El Dr. Javier Alva Orlandini: Piden hacer reajustes a la Política Económica. p. 3

VIERNES 4

El Diario Marka

Según proyecto de ley Comando Conjunto no tendrá nada que ver en contratos petroleros. p. 2

PETRO PERU exonerada de convocar licitaciones. p. 2

Duras críticas al gobierno. Melgar: "Bedoya quiere hacer de pilatos". p. 2

El 18, PCR conmemora su séptimo aniversario. p. 2

ANP cuestiona cambios del Código Penal. p. 2

A punto de concluir informe sobre negociado de "Sanitas" Hay evidencias circunstanciales contra Díaz Orihuela. Declaró Diputado Javier Labarthe Correa). p. 2

Presidente de Sociedad de Industrias: "Los productos se encarecen y aumenta la desocupación". p. 3

Nivelan pensiones de cesantes y piden emergencia para Puno. Sesión matinal en Diputados. p. 3

En Tingo María, otra denuncia contra diputado Rivera; se apropió de predios. p. 4

Diputados populistas: "si Rivera es culpable, no lo protegeremos". p. 4

Arequipa: IU triunfó en elecciones estudiantiles. p. 8

Prefecto de Trujillo toma represalias contra denunciantes. Piden informe al Ministro (la célula parlamentaria aprista) p. 8

La polémica con Letts, si me permiten... (nota escrita por José Gonzáles desde Ayacucho, a propósito de un artículo firmado por Letts). p. 11

El Comercio

Principio de no intergerencia reiteró Arias Stella en OEA. Dio por terminados los incidentes con Ecuador. (Ante la Asamblea General de OEA en Castries). p. 1

Kurt Waldheim retiró candidatura de la ONU. Abrió la puerta a una eventual incorporación a candidatos latinoamericanos entre los que figura el diplomático peruano Pérez de Cuéllar. p. 1

El Senado ratificó 33 ascensos en ejército, fue "baloteado" uno. p. A-4

Elías: en próximos 18 meses se construirán cinco centros penales. p. A-4

Con Ley de Industrias habrá 100 mil puestos de trabajo el año 82. "La única manera de comprobarlo es la exploración" Lo manifestó el Ministro de Industria. p. A-4

Diputados aprobó proyecto de ley. Nivelarán a los cesantes de 80 años en sector público. También aprobó ley a favor de los trabajadores petroleros de la Ex- Empresa Petrolera del Estado. Facilidades a minusválidos. Jubilación de trabajadores marítimos a los 55 años. Sobre Comisiones Investigadoras Corporaciones Departamentales. p. A-4

Tres ministros recusan críticas de Silva Ruete hechas a Gobierno. (MITI, Salud, Agricultura) p. A-4

En Cámara Alta. Piden a Gagliardi diga por qué invitó a retiro a 5 generales GC. p. A-4

Colegio de Abogados rechaza acusación de candidato derrotado. Comunicado. p. A-4

El Perú y México con Senadores EU. exigen cesar venta de plata (Washington). p. B-9 (Se trata de Alfonso Rivero, Ministro Consejero de la Embajada de Perú ante la Casa Blanca)

Diario Oficial "El Peruano"

Perú agradece apoyo OEA a iniciativa presidencial, para enlazar las Cuencas del Orinoco, del Amazonas y del Plata. Canciller Arias Stella en Asamblea de ese organismo p. 1

Informan al Presidente labor del Ejército. (el Ministro de Guerra y el Comandante General del Ejército, sobre trabajos realizados por las Unidades Industriales de Asentamiento Rural del Ejército. p. 1

Dijo el Ministro Nils Ericsson: Perú tiene derecho a poblar sus fronteras "hasta su límite mismo". p. 1

Trabajadores del Sector Público tendrán mejores remuneraciones. Con nuevo plan de homologación (presentado por el INAP). p. 1

El Presidente Belaúnde visitará localidad de Chancay, en breve. p. 2

Asamblea de Comisión del Pacífico Sur se inicia el 7 en Lima. p. 3

Afirmó Ministro Cisneros: Defensa de las fronteras es obligación de las FF. AA. p. 3

Terrorismo

Atacaron repetidora de microondas. Sin resultados búsqueda de asaltantes en Ayacucho. (El Diario, 28, 11.81)

Primer mandatario: el terrorismo atenta contra el prestigio del país. p. 4 (El Comercio, 28.11.81)

Bedoya rechaza actos subversivos y trabas a libertad de expresión. p. 4

Esposa del Presidente: la violencia de extremistas es ajena a pueblo. p. 4

Urge la aplicación de la Ley antiterrorista dice diputado. (Oscar Olivares Montaro, vicepresidente de la Comisión de Defensa Nacional y Orden Interno). p. A-4

Terrorismo trata de dañar el prestigio actual del Perú. Denunció el Presidente Belaúnde. p.1 (El Peruano, 28. 11.81)

Habrá unidad especial GC antiterrorismo y sabotaje. p. A-12 (E Comercio, 29.11.81)

Frenar enérgicamente los actos subversivos demanda ciudadanía. p. A-17 (El Comercio, 29.11.81)

Ejecutarán acciones contra terrorismo. Presidente se reunió con jefes de las FF.PP. p.1 (El Peruano, 29.11.81)

Frente al terrorismo: "ni mano dura, ni mano blanda, sólo con la Ley". Lo dijo Belaúnde. p. 3 (El Diario, 30.11.81)

Terroristas no han dejado ni un sólo rastro, en últimos atentados. Policía: son gente que conoce técnicas de demolición. p. 9

El gobierno aplicará la ley para combatir el terrorismo Dijo el Presidente en conferencia de prensa. p. A-4 (El Comercio, 30.11.81)

Daños por voladura de antena en Ayacucho son por 25 millones. p. A-4

De acuerdo a ley se combatirá terrorismo, dijo el Presidente. p. A-4

Atentados en Cusco, Ayacucho y Tacna. p.9 (El Peruano, 30.11.81)

Localizan en jet de Faucett un explosivo con detonador p. 1 (El Comercio, 30.11.81)

Cisneros demanda "medidas drásticas" para hacer frente a terrorismo. "Me reúno con Ulloa porque somos parientes" p. 2 (El Diario, 2.12.81)

El norte quedó incomunicado. Torre dinamitada en el Callao se desplomó ayer. p. 4

Apurímac: Campesino y maestros acusados, maltratados y puestos en libertad. p. 8

Andahuaylas: Denuncian agresión de los "sinchis". p. 8

Ministro Cisneros: urgen medidas drásticas contra la subversión. p. A-4 (El Comercio, 2.12.81)

Son detenidos por la policía tres miembros de "Sendero Luminoso". p. A-8 (El Comercio, 3.12.81)

A dos presuntos terroristas comenzaron a juzgar en Lima P. A-1

Preso investigador de energía solar, acusado de actos terroristas. p.3 (El Diario, 4.12.81)

Detienen a miembros del SUTE y le destrozan sus libros. p. 3 (El Diario, 4.12.81)

Colocaron dinamita en Instituto de Estudios Andinos de Huancayo. p.5 (El Diario, 4.12.81)

Luis Moya, Rector de la Universidad: Ayacucho parece una ciudad ocupada. p. 5

Siguen las protestas contra abusos policiales. p.6

Terroristas dejan sin luz a Huaráz al dinamitar torre. p. A-14 (El Comercio, 4.12.81)

Tres de "Sendero" a cárcel. p. A-14

Gobiernos Locales

Mayoría vetó diálogo prometido por Orrego. p.1 (El Diario, 28.11.81)

Un gran esfuerzo demandará recoger la basura acumulada. P.A-6 (El Comercio, 28.11.81)

Chiclayo no tiene servicio motorizado para recoger basura. p. A-18

Realizarán Primer Encuentro de Alcaldes del Pacto Andino en Lima del 14 al 18 de enero de 1982. p. A-3

Empresas privadas se movilizan para erradicar la basura Municipio realizó ayer un pequeño operativo. p. A-1 (El Comercio, 29.11.81)

Consejales demandan la administración de parque "Túpac Amaru". p. A-10

Colaborar en erradicación de la basura ofrecen empresas privadas. p. A-19

Alcalde declara "cerrado" el caso de los 850 servidores despedidos. p. A-23

Pese a levantamiento de huelga hay mucha basura en las calles. p. A-30

Arreglarán pistas y veredas con 5 millones en distrito de La Perla. p.3 (El Peruano, 29.11.81)

Belaúnde: "no respaldamos atentado contra el olfato" Avala despido de municipales. p.3 (El Diario, 30.11.81)

Ministro se niega a atender problemas de Salud de Comas. p. 4.

Alcalde de Comas denuncia a firma constructora SIRUSA, se apropia de aguas agrícolas. p.7

Limpieza total de la ciudad tardará aún quince días. p. A-3
(El Comercio, 30.11.81)

Población aplaude la colaboración privada para la limpieza de Lima. p. A-9

Personal contratado para limpieza de Lima rinde más que ex trabajadores. p. 1 (El Peruano, 30.11.81)

Exigen a Orrego que cumpla compromiso de trato directo. p. 5 (El Diario, 19.12.81)

Consejo reclama entrega de parque. Comisión Interministerial verá desocupación de "Túpac Amaru". p. 7

Piden que ENATRU amplíe su ruta hacia Carabayllo. p. 7

Consejo dispone ayuda inmediata para barrios afectados por lluvias. Puno. p. 8

Miniempresas particulares limpiarán Lince. p. A-3 (El Comercio, 19.12.81)

38 alcaldes analizarán mañana acciones de recojo de basura p. A-6

Exigen a municipios más acción para eliminar basura r lada. p. A-12

Anunció el alcalde Orrego: buscarán formas más efectivas de recojo de basura en Lima. p. 3 (El Peruano, 2.12.81).

En la Ciudad Blanca levantarán monumento a Luis de La Puente. Consejo autoriza obra. p. 8 (El Diario, 2.12.81)

Sólo una ley evitará el despido de obreros de limpieza pública. Lo dijo el alcalde accesitario Rincón Bazo. p. A-1 (El Comercio, 2.12.81)

Erradicarán "relleno sanitario" de playa de "Marbella" el día 5. p. A-9

Cronograma de impuestos fija el Consejo de Lima. p. A-9

Municipio tiene pérdida de 2 mil mlls. al año por recoger basura. p. A-10

El Callao con peaje espera cobrar 1,500 mlls. al año .A-12

Ex trabajadores tendrán apoyo de consejo si forman una empresa . p. A-3

Toneladas de basura siguen regadas en calles y plazas. p. 9 (El Diario, 4.12.81)

No han indemnizado a 4 mil despedidos, municipio de Lima. p. 9 (El Diario, 4.12.81)

Los alcaldes tienen la palabra. Sobre el problema de la basura, opinan alcaldes de Lima, Chorrillos y Miraflores. p. D-1 (El Comercio, 4.12.81)

El Cuerpo de Policía Municipal tendrá 150 efectivos más en 1982. p. A-6

Municipio dará hoy 10 mil bolsas para basura en sectores críticos. p. A-6

ORDEICA. Activan transferencia de recursos a consejos. p. 2 (El Peruano, 4.12.81)

Consejo distribuirá 10 mil bolsas para recoger basura, en puntos más críticos de Lima. p. 3

ORDES

Harán muro de defensa en cuatro localidades de litoral chi clayano (ORDELAM). p. A-19 (El Comercio, 28.11.81)

Jefe de Ordenor Centro participa en Cita de ALCORDES. p. 2 (El Peruano, 29.11.81)

Plan regional de transportes viene ejecutando el ORDESO.

Dan préstamos para obras de saneamiento en Chimbote. p. 2 (El Peruano, 2.12.81)

Grupo /

1982 será año del relanzamiento del G.A., dijo Canciller Arias Stella. p. 7 (El Comercio, 28.11.81)

Avanzan negociaciones para formar acuerdo entre Pacto Andi no y CEE. p. A-17

Expertos del Acuerdo de Cartagena tendrán reunión en Ecu dor. p. A-17

Presidente condecoró a Presidente de Comisión Acuerdo de Cartagena. p. 1 (El Peruano, 28.11.81)

Ministro Persivale renovó confianza en Pacto Andi no, en ci ta Binacional Peruano- colombiana. p. 3

Relanzamiento andino. p. edit. 2 (El Comercio, 29.11.81)

Proponen crear empresas andinas multinacionales andinas. 3

Serán incentivadas la creación de empresas multinacionales andinas. A-34 (El Comercio, 29.11.81)

Sector empresarial y laboral del GA se reunirá en Ecuador. p. A-34

Producción agropecuaria en el GA tuvo notoria baja de 1970 a 1980. A-34

Sugieren que GA negocie con las transnacionales en ramo automotor. p. A-17 (El Comercio, 30.11.81)

Perú y Venezuela instalan reunión para ver incumplimientos en GA. p. A-4 (El Comercio, 1º.12.81)

Proyectan viviendas de madera para superar déficit habitacional en G.A. p. A-3 (El Comercio, 2.12.81)

Una posición moderada mostró el Grupo Andino en evento del SELA. p. A-13

En Quito serán las sesiones de Comisión de Acuerdo de Cartagena. A-16 (El Comercio, 3.12.81)

E C O N O M I A

SABADO 28

El Comercio

La inflación. Por Oscar Miró Quesada. p. A-2

Crean nuevo sistema crediticio para plazos mayores de un año. A-16

Un alto nivel de absorción de mano de obra tiene sector Comercio. p. A-17

DOMINGO 29

Bonos de inversión pública 1981 emitirán hasta cien mil millones. p. A-6

Bolsa de Valores de Lima realizó operaciones por más de 558 millones. p. A-34

Positivas exploraciones petroleras conducirán a mejorar la economía. A-34

Diario Oficial "El Peruano"

El Perú exportó 122 millones de dólares en productos al Brasil. p. 3

Fue autorizada la emisión de bonos de inversión pública. 3

Inauguran planta concentradora de minerales: Sicuani. p. 2

Listado de artículos periodísticos

SITUACION
NACIONAL.

Semana del... 21 al 27 de Nov. 81

INSTITUTO DE APOYO AGRARIO



Semana del 21 al 27 de noviembre

LISTADO DE ARTICULOS SELECCIONADOS DE PERIODICOS

SABADO 21

El Diario Marka

Matones siembran el terror en Campo Ferial de Cajamarca
Por encargo de FONGAL.

Embarcan bienes de agricultores: Chira.

En CECOAAP denuncian abusos. Pero Grados y Ericsson no
dialogan con sindicato.

Empresas campesinas reclaman Ley Agraria con participa
ción de las bases.

Desde helicópteros, "sinchis" ametrallan casas: Andahuay
las. (Fueron detenidos cuatro campesinos de la Comuni -
dad de Ongoy).

El Comercio

Acabará la escasez de recursos hídricos con túnel de
Chotano.

Proyecto Especial Madre de Dios busca ampliar frontera
agrícola.

Recalificación de terrenos ven técnicos en Arequipa.

Buscan aliviar desnutrición de población de zona cen
tro.

Trasvasan aguas de vertiente del Atlántico al río Chan
cay. Con una descarga de 6 metros cúbicos por segundo,
por ahora.

Gravan madera en Echarante (Cusco).

Síntesis Nacional: Entregarán vía en Lares. Nuevo pre
sidente en Cenazúcar. Nuevo alambique en Casagrande.

Diario Oficial "El Peruano"

En los próximos tres años, Sánchez Carrión recibirá va
lioso aporte financiero.

Amplio apoyo crediticio ofrece el Banco Agrario en el de
partamento de Puno.

Levantán cuarentena en 6 departamentos productores de papa
Consorcio brasileño ofrece crédito a colonos del Ene.

Excedentes de leche convierten en polvo, de cuenca de Caja
marca.

Perú compra búfalos para zona de Selva.

Estudiarán potencial hídrico de Tacna.

Aseguran abastecimiento de azúcar y arroz al país. Excelen
tes cosechas habrá en Lambayeque.

DOMINGO 22

El Comercio

Ampliarán frontera agrícola para reducir dependencia ali
mentaria.

Entró en función la planta de desamargado de lupino: Huan
cayo.

Cotización de materias primas.

Productores de papa pedirán en Arequipa precio de refugio.

La vía Chimbote-Uchiza será la más corta hacia la selva.

Piden se incremente el presupuesto para desarrollo de Are
quipa.

Vía Uchumayo-Moquegua-Tacna es la que mejor se conserva.

Síntesis Nacional: Revisten canal de Ite en Tacna.

Denuncian ciertas irregularidades en reparto de aguas de
Choclococha (Ica).

Ejecutarán un plan de pastos cultivados en la provincia de
Junín.

Estudiarán la segunda fase de plan Yuramayo (Arequipa).

Carta abierta de los ganaderos (FONGALSUR) al Sr. Presidente

Diario Oficial "El Peruano"

Construyen Micropresa de Condorcocha en Aija.

Integración fronteriza de Perú-Bolivia verán en cita.

En Huaraz, estudian técnica de comunicación agrícola.

Banco Agrario otorga créditos para compra de equipos agrícolas.

La OEA respaldará alfabetización en ciudades del Perú.

LUNES 23

El Comercio

Gestionan 35 mlls. para mejorar las tierras de agricultura de Bajo Piura.

Invierten 22 millones en estudios de canales de riego en Ancash.

Colonos del río Ene adquirirán máquinas agrícolas forestales.

Donan a agricultura 120 mil Dls.

Síntesis Nacional : CAP destituyó a dirigentes (CAP Limoncero Ltda., en Pacasmayo).

Vía Puno-Desaguadero quedará lista en 1982.

Alistan en Arequipa conferencia sobre mercado subregional andino.

El ministro Ericsson se interesa en plan agrícola de Israel.

Diario Oficial "El Peruano"

Planificación rural y urbana del Proyecto Madre de Dios inician. Iberia-Inapari tienen priorización de acciones.

Avanza nivelación de vías en Huaraz.

Perú al día: Ucayali (están siendo pobladas con ganado de alta productividad, las áreas de influencia de la Carretera Marginal de la selva).

Analizan Plan Regional de Desarrollo 82-83 para Ica.

MARTES 24

El Diario Marka

Terroristas...!qué va! Quintín y Catalina ya están libres. Campesinos no sabían ni el significado de la palabra terrorismo y estuvieron 6 meses en la cárcel.

Terratenientes pretenden apoderarse de la comunidad de Jicamarca. Denuncian pobladores acusados de "terroristas".

Inauguran represa y construyen iglesia.

El Comercio

Banco Agrario tiene 70 mil mlls. de soles para los agricultores.

Señalan que el 90 % de población de Lima no usa derivados de la papa.

Desviación del Chotano beneficiará a agricultura de valle de Chancay.

Disposición delimita en Ica las zonas para cultivo del algodón.

Avanzan en un 50% las tuberías de la irrigación Majés-Siguas.

Primera Exposición Mundial de Vinos harán en Ica el 82.

Abigeos en Arequipa aterran a pobladores.

Inician expropiación de la zona donde construirán Gallito Ciego.

Guardan excedentes de papa cosechada en valle de Majes.

Diario Oficial "El Peruano"

Perú y Bolivia impulsarán proyectos binacionales. (agropeduarios, turísticos y artesanales).

Exponen al Presidente obras que se ejecutan en el Cusco. Por Cooperación Popular.

Inician producción masiva de lupino, en Huancayo.

Obras de apertura de vía ejecutan en Huaraz.

Microrepresa de Condorcocha será concluida en 1982.

Avance de carreteras inspecciona Ordeica.

Perú al día: Huánuco (nuevos precios de venta de los productos forestales al estado natural).

MIERCOLES 25

El Diario Marka

Ex gamonales son el azote de pequeños agricultores, Cañete.

EMDEPALMA se apodera de tierras de siete caseríos. En Iquitos, a orillas del Manate.

El Comercio

Aprobaron proyecto para adquirir predios en valle de Jeque tepeque. Es indispensable para obras de irrigación.

Cotización de materias primas.

Agricultores y arroceros tomaron importantes acuerdos en asamblea.

La escasez de agua en Ica afecta a la producción en agro.

INIPA y U. de Trujillo suscriben convenio para programas agrarios.

Reunión de productores de papa fue inaugurada ayer en Huancayo.

Diario Oficial "El Peruano"

Areas para asentamiento rural verá una comisión.

JUEVES 26

El Diario Marka

Pésima atención brinda Banco Agrario en Tumbes.

Campe^sinos se quejan contra magistrados por prisión injusta.

Agricultura podrá expropiar terrenos para "Gallito Ciego". Proyecto ley que lo autoriza listo para promulgarse.

Cotización de materias primas.

Poblaciones rurales en Arequipa no disponen de servicio médico.

El 23,5 % de las 34,859 hectáreas de Ica es de producción óptima.

Un buen año agrícola en el valle del Mantaro auguran las lluvias. Indicaron con optimismo los hombres del campo.

Próximamente rehabilitarán la vía Huancayo-Ayacucho.

Diario Oficial "El Peruano"

URSS entregará Anexo Final del Proyecto para Irrigación de Olmos.

Concluyeron Canal Auquiscocha: Carhuaz.

Dan préstamo para Proyecto "Alto Huallaga".

Inician carretera que unirá 50 poblaciones. (Huancabamba)

Irrigarán 35 mil Hás. de tierras eriazas en Moquegua.

Arequipa incrementará su potencial agrícola.

VIERNES 27

El Comercio

La producción agropecuaria en el país subió en primeros 9 meses.

La UNA desarrolla técnicas para "enanizar" las plantas frutales.

Minicentrales hidroeléctricas para Yauyos.

Dos préstamos para obras en área rural recibe Cooperación Popular.

Cotización de materias primas.

Síntesis Nacional: Comité de riegos en ríos: Tacna. Primera etapa de canal en Carhuaz. Extracción forestal en Oxapampa. Estudiarán recursos hídricos en Tacna y Moquegua.

Hoy inauguran túnel Chotano. Es parte del Proyecto Tinajones.

Aprobaron norma para comercializar papa en Huancayo.

Pueblos de Maca y Lary por derrumbes condenados a "desaparecer del mapa".

Diario Oficial "El Peruano"

Comprarán predios en Jequetepeque para ejecutar Presa Gallito Ciego. Gobierno promulgó Ley que autoriza a Agricultura pagar justiprecio.

Comisión negociará bienes afectados en zona Gallito Ciego.

Para producción agrícola recuperan tierras en Tambo.

En Apurímac, con apoyo del BID se efectuará Plan de Reforestación.

Proyecto del Unicef beneficiará a niños de las zonas rurales.

Planta productora de leche en polvo y otros instalarán en Vitor.

Instalarán una Microcentral Hidroeléctrica en Catahuasi. Empresa donó a Cooperación Popular.

Próxima licitación de obras. Trasvase del Mantaro incrementará energía y agua a la capital.

KAUSACHUM 25 Nov.

Iglesia con campesinos de Yuli. pg. 15

Liquidan corrupción de dirigentes amarillos en CAP Casa grande. pg. 17.

19147 SF

Con Cargo hacer un estudio
Grafológico ~~quiere~~ mostrar al
Personal el grado de ridiculez
al que hemos llegado.

La Dirección